

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — Nº 4902	LUNES, ABRIL 18 DE 1955	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470 617

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regírese el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESÚS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO Nº 4780.

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 30% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
trimestral	\$ 15.00
semestral	\$ 30.00
anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. . .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehiculos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M.N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 14025 del 11/4/55 — Autoriza a J. de Policía a liquidar partidas en concepto de viáticos.	1508
M. de Econ. N° 14026 " " — Designa Inspector Recaudador de D. de Rentas.	1508 al 1509
M. de Gob. N° 14027 " " — Designa Encargada del R. Civil de Embarcación.	1509
" " " " 14028 " " — Rectifica el art. 1° del decreto N° 13.854/55.	1509
" " " " 12029 " " — Concede licencia extraordinaria.	1509
" " " " 14030 " " — Dispone apertura de un crédito denominado Embargo Cardini, José Carlos s/Establecimiento Termal Rosario de la Frontera.	1509 al 1510
M. de Econ. N° 14031 " " — Deja sin efecto el Decreto N° 13.665/55.	1510
" " " " 14032 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1510
" " " " 14033 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1510 al 1511
" " " " 14034 " " — Anula adjudicación de parcela en Aguaray.	1511
" " " " 14035 " " — Dispone adjudicación de parcelas.	1511
" " " " 14036 " " — Designa Secretario de Coordinación de la P. de Salta con asiento en la C. Federal. ...	1511
" " " " 14037 " " — Establece tiempo de una licencia concedida.	1511
" " " " 14038 " " — Establece importe de una orden de pago anual.	1511 al 1512
" " " " 14039 " " — Modifica el Decreto N° 10.827/54.	1512
" " " " 14040 " " — Aprueba presupuesto confeccionado por A. G. A. S.	1512

EDICTO DE MINAS

N° 12166 — Expte. N° 1858—L— s/Dr. Eduardo Lahitte y Sabino C. Chocobar.	1512 al 1513
N° 12127 — Expte. N° 100.682—H— Alberto Harrison.	1513
N° 12126 — Expte. N° 100.684—H— Alberto Harrison.	1513
N° 12125 — Exp. 100.680—A— Luis Ascher.	1513
N° 12124 — Expte. N° 100.881—A— Luis Ascher.	1513 al 1514

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS		
Nº 11777	— s/p. José Royo y Pantaleón Palacio	1514
Nº 12151	— Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mauricio Flores.	1514
Nº 12180	— s/p. Cía. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda.	1514
LICITACIONES PUBLICAS		
Nº 12163	— Hospital Zonal Eva Perón de Guemes — Salta.	1514
Nº 12162	— Administración Gral. de Aguas de Salta Construcción Central Diesel Eléctrica Río Arias, Salta Parte Civil (Sa la de Máquinas)	1514
Nº 12113	— De la Administración G. de Vialidad Nacional.	1514
REMATE ADMINISTRATIVO		
Nº 12147	— Por José Alberto Cornejo	1514
SECCION JUDICIAL:		
EDICTOS SUCESORIOS		
Nº 12166	— de Carmen Perez de Tripodi.	1514
Nº 12157	— de Elvira. Orihuela de Rivadavia	1514
Nº 12155	— De don Eduardo Alvarez.	1514
Nº 12149	— De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1514
Nº 12143	— de Jacinto Salomón y otra.	1515
Nº 12139	— de Julián González y otras	1515
Nº 12133	— de Melchor Torres y otro	1515
Nº 12131	— de Justino Arancibia.	1515
Nº 12128	— de Antonio Ricardo Segon.	1515
Nº 12119	— De Marcelina G. de Cojque.	1515
Nº 12103	— De Arnaldo Etchart.	1515
Nº 12102	— De Bartolomé Chacón o etc.	1515
Nº 12098	— de Flarup Aage.	1515
Nº 12097	— de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro	1515
Nº 12089	— De Mercedes Parada de Cuellar	1515
Nº 12077	— De José Santos Lobo	1515
Nº 12076	— de Luis Beltrán Morales.	1515
Nº 12075	— De Francisca Guantay	1515
Nº 12072	— De Cayetano Yañez y Sra.	1515
Nº 12060	— de Juan Sinopoli	1515
Nº 12058	— de Marijé Nolasco de Guantay	1515
Nº 12041	— de Domingo Mario Ferretti.	1515
Nº 12034	— de Cruz Gallardo o etc.	1515
Nº 12002	— De Nieves Martina O. de San Millán	1515
Nº 12001	— De Agustín Barrios	1515 al 1516
Nº 12000	— De Gustavo Stranch	1516
Nº 11993	— De Herminia U. de Russe	1516
Nº 11890	— Testamentario de Antonio Nazar.	1516
Nº 11883	— Testamentario de Gerardo Contreras	1516
Nº 11973	— de Crescencio Yapura	1516
Nº 11957	— de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA.	1516
Nº 11950	— De Justa Pastora V. de Aquino	1516
Nº 11943	— De Antonio Diab ó Dieb	1516
Nº 11934	— De Mamhud Abinet Et Aslita	1516
Nº 11916	— De Arturo Sabino Bravo	1516
POSESIÓN TREINTAÑAL:		
Nº 12115	— Deducida por Valeriano Rojas Mérida.	1516
Nº 11955	— Deducida por Adolfo Vera Alvarado	1516
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		
Nº 12109	— s/p. Emifio Espelta.	1516
Nº 12032	— de Liberato Saravia y Félix R. Toledo.	1516

PAGINAS

REMATES JUDICIALES

Nº 12168 — por Luis Alberse Dávalos	1516
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1517
Nº 12164 — por Manuel C. Michel	1517
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1517
Nº 12148 — Por Arturo Salvatierra	1517
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1517
Nº 12145 — Por Manuel C. Michel	1517
Nº 12142 — por José Alberto Cornejo	1517
Nº 12140 — por José Alberto Cornejo	1517 al 1518
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1518
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1518
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1518
Nº 12068 — Por Luis Alberto Dávalos	1518
Nº 12014 — " Arturo Salvatierra	1518
Nº 11995 — Por Aristóbulo Carral	1518
Nº 11930 — Por Manuel C. Michel	1518

CITACION A JUICIO

Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Díaz ..	1518 al 1519
Nº 12073 — A Raúl Bernasconi	1519

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12160 — de la firma Jo-Yas S. R. Ltda.	1519 al 1520
--	--------------

EDITOS DE QUIEBRA

Nº 12121 — De Martinehl y Sibaldi	1520
Nº 12118 — De Cura Hermanos	1520

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — de Var-Man Industrial y Comercial	1520
Nº 12165 — p/p, por Camilo y Domingo Barcat	1520

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12156 — de Pablo y Victor Arroyo	1520
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12153 — Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Guemes Ltda. para el día 30/4/55.	1520
Nº 12081 — de C. I. F. O. S. A. Cia. Industrial Frigorífica Orán	1520

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

1520

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

1520

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

1520

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1520

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14025-G

Salta, abril 11 de 1955

Expediente Nº 5643/55.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 587, de fecha 31 de marzo ppdo.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a liquidar a los empleados Oficial 1º Enrique Alfredo Romero, Oficial 4º Humberto Sona y Soldados de la Guardia de Caballería Ciriaco Caro y Ayda Teodoro Kiaya, cinco (5) días de viático doble, por haber viajado en comisión a la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho del Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 14026-E

Salta, abril 11 de 1955

Expediente Nº 886/G/55.

ATENTO a lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase Inspector-Recaudador de Dirección General de Rentas, al señor ELOY CARLOS LOPEZ —M. I. 3912347.

Art. 2º — El funcionario designado por el artículo anterior percibirá como única retribución la que establece el decreto N° 6749/53.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO N° 14027—G

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 5606/55.

VISTO la nota N° 47—M—9 elevada por la Dirección General de Registro Civil con fecha 30 de marzo ppdo., en la que solicita se designe a la Autoridad Policial (Gendarmería) de Embarcación (Dpto. San Martín), para atender la Oficina de Registro Civil de esa localidad, mientras dure la ausencia del titular

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de Embarcación (Dpto. San Martín), a la autoridad policial de la localidad (Gendarmería Nacional), mientras dure la ausencia del titular, señor Julio Venerando Barrios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14028—G

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 5495/55.

VISTO el decreto N° 13.854 de fecha 21 de marzo ppdo., por el cual se reconoce un crédito en la suma de \$ 265.— a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, en concepto de subsidio familiar y sueldo anual complementario correspondiente a personal de dicha escuela, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el Art. 1º del decreto N° 13.854 de fecha 21 de marzo ppdo., dejándose establecido que el reconocimiento de crédito dispuesto en el mismo, a favor de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 85/100 M/N. (\$ 265.85 m/n.) y no por DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 265.— m/n.) como se consignó en el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Ricardo M Falú

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14029—G.

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 5558/55.

VISTO el presente expediente en el que el Auxiliar 5º de la Cárcel Penitenciaria, don Justo E. Molina, solicita seis meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar 5º de la Cárcel Penitenciaria, don JUSTO E. MOLINA, con anterioridad al día 14 de marzo ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Ricardo M Falú

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14030—G

Salta, abril 11 de 1955

ANEXO "B" ORDEN DE PAGO N° 72

Expediente N° 5447/55.

VISTAS las actuaciones del presente expediente en el que Fiscalía de Estado solicita liquidación de la suma de \$ 77.856.54 m/n. para atender el pago de la ejecución de que da cuenta la adjunta cédula de notificación como así también el de los embargos trabados por el Sr. Carlos Cardini sobre el establecimiento "Hotel Termas Rosario de la Frontera" y de los cuales da cuenta el adjunto informe de la Dirección de Inmuebles; y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General, por su parte, en forma, con fecha 1º de marzo ppdo., a fs. 5/6 lo siguiente:

"Señor Ministro de Economía: De conformidad a la respectiva cláusula del contrato de compra-venta del Establecimiento Termal de ROSARIO DE LA FRONTERA, el señor IGNACIO ROBUSTIANO BARREIRO entregó en el acto de escrituración la suma de \$ 400.000 m/n. a cuenta del precio de compra, según la Escritura N° 152 pasada ante la ESCRIBANIA DE GOBIERNO, el 13 de Mayo de 1953 con motivo de la rescisión del contrato citado, el señor BARREIRO se comprometió a restituir dentro de los cinco días, de esa fecha un automóvil Chevrolet modelo 1946 "Master de Luxe" chapa N° 3.634, los pistones, bielas y aros del motor Diesel M. A. N. de 65 H. P. y una máquina de escribir marca "Royal", retirados por el citado hotel. Por su parte, el Superior Gobierno de esta Provincia debía reintegrar la suma de \$ 400.000.— m/n. ya mencionada, previa deducción de las sumas invertidas en el mantenimiento y administración del establecimiento hasta la fecha en que se hizo efectiva esta resolución, de los valores dispuestos por el señor BARREIRO que pertenecían al mismo establecimiento, de los honorarios de las escrituras antes referidas y finalmente de los embargos trabados o inscriptos. Estas últimas cantidades el Gobierno de la Provincia las mantendría en el poder hasta tanto dichos juicios se liquiden en definitiva, a cuyo fin tomaba a su cargo estos gravámenes. Posteriormente, el 22 de Setiembre de 1953 se dictó el Decreto N° 6941—Orden de Pago N° 354 que, por separado de otros aspectos y trámites de relación, declaró rescindido el contrato de compra-venta comentado y estableció que la suma de \$ 400.000.— m/n. recibida del señor I. A. BARREIRO como a cuenta del precio de compra, debería reintegrarse al mismo conforme la cláusula establecida en el contrato de rescisión ya analizado, con las siguientes deducciones previas que cubran este valor:

Por gastos de administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, e ingresar a favor del Gobierno de la Provincia, por reintegro de igual valor invertido en tal concepto. \$ 170.720.28

Como precio estimativo de los efectos retirados por el señor I. R. BARREIRO y no reintegrados según consta en escritura de rescisión, e ingresar a favor del Gobierno de la Provincia \$ 110.000.—

Por gastos varios y honorarios de escrituras de compra-venta y rescisión y transferencias de dominio, que ascienden a \$ 158.659 m/n. a la orden del señor Escribano de Gobierno Dn. FRANCISCO CABRERA \$ 119.279.72

TOTAL \$ 400.000.—

En su oportunidad, se emitieron por TESO

RERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, previa

intervención de esta Contaduría General de

la Provincia, los libramientos parciales, respec

tivos de la Orden de Pago N° 354 Decreto N°

6941/53—Intervención N° 606/55, para cancelar

los conceptos detallados precedentemente, con

imputación a la cuenta respectiva. FISCALIA

DE ESTADO, en su informe de fs. 4, solicita

los fondos necesarios para atender el pago de

la ejecución de que se trata la adjunta cédula

de notificación, como así también el de los

embargos trabados por el señor CARLOS CAR

DINI sobre el establecimiento "Hotel Termas

ROSARIO DE LA FRONTERA" de los que da

cuenta el informe de fs. 2 de la Dirección Ge

neral de Inmuebles, Sobre este particular, se

hace notar que coinciden exactamente las can

tidades de \$ 20.482.— m/n. (cobro ejecutivo)

y de \$ 22.682.— m/n. (embargo ordenado) con

signadas en la referida cédula de notificación

con el embargo declarado bajo el N° 2 por la

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES a fs.

2/3, en igual aspecto numérico. Puede suponerse, en consecuencia, que los fondos solicitados

por FISCALIA DE ESTADO comprenden única- mente a los tres embargos descriptos por dicha Dirección, que suman \$ 77.856.54 m/n. según el siguiente detalle:

1) Embargo preventivo ordenado por Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación de fecha 28 de Enero de 1953 en Expte. N° 17.221/53 en autos caratula dos "CARDINI Jose Carlos c/ BARREIRO Ignacio A." Ejecutivo \$ 25.435.34 m/n. por la suma total de	\$ 27.935.24
2) Embargo preventivo ordenado por igual Juzgado en el mismo juicio Expte. N° 17.222/53, idénticos autos Ejecutivo \$ 20.482.— m/n. por la suma total de	\$ 22.682.—
3) Embargo preventivo ordenado por idéntico juzgado en el mismo juicio Expte. que no se mencio- na, iguales autos — Ejecutivo \$ 24.739.20 m/n., por la suma to- tal de	\$ 27.239.20
TOTAL	\$ 77.856.54

En la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54 no se contempla ninguna partida para el pago de los fondos pedidos por FISCALIA DE ESTADO, y la Ley de Contabilidad vigente N° 941 48 Artículo 21º Inciso c) autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la apertura de créditos de urgencia para el cumplimiento de sentencias judiciales firmes. Por lo tanto y una vez determinado el importe total necesario por intermedio de FISCALIA DE ESTADO, corresponderá dictarse DECRETO DE PAGO que disponga primeramente la apertura de un crédito de urgencia denominado "Embargos CARDINI Jo- sé Carlos establecimiento termal ROSARIO DE LA FRONTERA — Juicios BARREIRO IG- nacio A.", y por la cantidad resultante, su incorporación dentro del Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1 de la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54, y finalmente su pago a la Habilitación Pagadora del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez lo haga efectivo a FIS- CALIA DE ESTADO con cargo de rendir cuen- ta y para los fines enunciados, con imputación al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial "Embargos CARDINI Jo- sé Carlos establecimiento Termal ROSARIO DE LA FRONTERA— Juicios BARREIRO IG- NACIO A. de la Ley de Presupuesto referida. También tendrá que disponerse la pertinente comunicación a las HH. CC. Legislativas. Fdo. Cot. Nac. Andres Segundo Pione, Contador Ma- yor de Contaduría General de la Provincia".

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la apertura de un cré- dito de urgencia por SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 54/100 M/N. (\$ 77.856.54 m/n.), denomina- do: "EMBARGO CARDINI, JOSE CARLOS S/ ESTABLECIMIENTO TERMAL ROSARIO DE LA FRONTERA — JUICIOS C/ BARREIRO, IG-

NACIO A." e incorpórase el mismo dentro del ANEXO B— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1 de la Ley de Presupuesto vi- gente N° 1698/54.

Art. 2º — Previa intervención de Contadu- ría General de la Provincia, páguese por Tesore- ría General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas docu- mentada de su inversión y para el pago del gasto autorizado por el artículo anterior, con imputación al ANEXO B— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1 de la Ley de Presu- puesto en vigor.

Art. 3º — El presente decreto será refren- dado por S. S. el Ministro de Economía, Finan- zas y Obras Públicas.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insérte- se en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Ricardo M Falú
Florentín Torres

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14031—E

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 747/C/55.

VISTO la nota de Contaduría General de la Provincia solicitando se deje sin efecto el decre- to N° 13.665 del 4 del corriente, y se dicté, a la vez, reconocimiento de los servicios pres- tados por los contadores fiscales, señores Ro- berto García y Duilio Lucardi, durante el mes de febrero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 13.665 de fecha 4 de marzo en curso.

Art. 2º — Reconócense los servicios presta- dos en Contaduría General de la Provincia, du- rante el mes de febrero del corriente año, por los Contadores Fiscales señores ROBERTO GAR- CIA y DUILIO LUCARDI, debiéndose liquidar los correspondientes haberes, con el consiguien- te aporte patronal para la Caja de Jubilacio- nes y Pensiones de la Provincia, con la siguien- te imputación:

\$ 3.400.— al ANEXO C— INC. II— ITEM 1— PRINC. a)1 PARCIAL 1,

\$ 442.— al ANEXO C— INC. II— ITEM 1— PRINC. a)1 — PARCIAL 1, de la Ley de Pre- supuesto en vigencia para el presente ejercicio 1955.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérte- se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14032—E

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 821/C/55.

VISTO este expediente por el cual la H. Junta de Administración de la Caja de Jubila- ciones y Pensiones de la Provincia de Salta resuelve acordar pensiones a la Vejez de con- formidad a las disposiciones de la Ley 1204.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 124— J.— (Acta N° 8) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 24 de mar- zo del año en curso cuya parte dispositiva es tablece:

Art. 1º — ACORDAR Pensiones a la Vejez con forme a lo dispuesto por la Ley 1204 en su

artículo 1º con un haber mensual de \$ 100.— (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) a los so- licitantes que a continuación se detallan y a partir de la fecha en que la presente resolu- ción sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia:

CAPITAL:

3838 — ANGELA RUIZ DE ESERIVANELLI
3839 — MARIA FRANCISCA ORTEGA VDA. DE FASOLA

CHICOANA:

3840 — AGRIPINA JUANA ORTEGA VDA. CADENA
3841 — MARIA ENCARNACION YAPURA VDA DE GUAYMAS.

Art. 2º — Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en sus montos en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitudes en la docu- mentación presentada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14033—E

Salta, abril 11 de 1955

Expediente N° 789/C/55.

VISTO este expediente por el cual la H. Jun- ta de Administración de la Caja de Jubilacio- nes y Pensiones de la Provincia de Salta re- suelve declarar caducas pensiones a la Vejez de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º inc. d) de la Ley 1204.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 117— J.— (Acta N° 7) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 21 de mar- zo del año en curso cuya parte dispositiva es tablece:

Art. 1º — DECLARAR CADUCAS por tener suficientes medios de vida, conforme a lo dispuesto en el art. 5º inc. d) de la Ley 1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con la anterioridad que se detalla:

CAPITAL:

2757 — CARMEN IRENE MENDEZ, con anterioridad al 1-1-55

LA CANDELARIA:

8197 — SILVANO TEVES, con anterioridad al 1-1-55

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14034—E

SALTA, Abril 11 de 1955.

Expediente Nº 862/I/55

VISTO la solicitud presentada por el señor Faustino Romero, en el sentido de que le sea adjudicada la parcela rural Nº 72, ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el tiempo transcurrido, su anterior adjudicatario señor Plácido Guanica, no ha procedido a retirar la libreta de título provisorio correspondiente.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Anuláse la adjudicación efectuada a favor del señor Plácido Guanica, por decreto Nº 5924 del 6/7/53, de la parcela rural Nº 72, ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín y adjudicase la misma al señor Faustino Romero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14035—E.

Salta, abril 11 de 1955.

Expediente Nº 867—I—955.

VISTO las solicitudes recibidas ante la Dirección General de Inmuebles, por interesados en adquirir parcelas dentro del pueblo de Antillas, ubicadas en el Departamento de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes solicitudes deben considerarse como una ampliación a las adjudicaciones ya efectuadas, en base a la autorización de la Ley Nº 1338;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la venta en adjudicación directa, de las parcelas disponibles de

propiedad fiscal, en el pueblo de Antillas, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 1338, de acuerdo al siguiente detalle y precio:

ADJUDICATARIO	DOMIC.	MANZ.	PARC.	CATAS.	PRECIO DE VENTA	CUOTA MENSUAL
MIGUEL O. LUNA	Antillas	6	2	2552	\$ 259.—	\$ 4.30
RICARDO T. LUNA	"	6	3	2553	249.—	" 4.15
ANTONIO DIAZ	"	6	4	2554	191.—	" 3.20
GABINO A. LUNA	"	12	1	2591	259.—	" 4.30
MANUEL C. MORALES	"	12	7	2597	191.—	" 3.20

Art. 2º.— Las presentes adjudicaciones se efectúan de conformidad a la reglamentación dispuesta por decreto Nº 1884 del 30 de setiembre de 1952.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

DECRETO Nº 14036-E.

SALTA, Abril 11 de 1955.

Expediente Nº 4554—M—53.

—VISTO que la Escribanía General del Gobierno de la Nación solicita la remisión del título de propiedad del inmueble fiscal ubicado en Tartagal, Departamento San Martín, designado como Lote 3 de la manzana 29, cuya donación gratuita a la comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional fue autorizada por Ley Nº 1028 del 20 de Octubre de 1948, correspondiendo además, designar al funcionario que representará a la Provincia en el acto de la escrituración correspondiente.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designase al señor Claudio A. Mañé, secretario de Coordinación de la Provincia de Salta, con asiento en la Capital Federal, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la escritura de traslación de dominio, a favor del Estado Nacional Argentino, en donación, del lote fiscal identificado en la consideración precedente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Establécese que la licencia por enfermedad, otorgada a la señorita ANA MARIA LIRA, por Decreto Nº 12943 del 11 de Enero del año en curso, lo es por el término de ciento cincuenta y ocho (158) días, a partir del 25 de Octubre de 1954, y no por noventa (90) días, como se consignara en el mismo, en mérito al certificado del Servicio de Reconocimientos Médicos registrado en la ficha personal de la interesada por Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14038-E.

SALTA, Abril 11 de 1955.

—VISTO el Decreto Nº 13939 del 29 de marzo en curso, Orden de Pago Anual Nº 69, y atento al Presupuesto vigente para el presente ejercicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Establécese que el importe de la Orden de Pago Anual Nº 69 —Decreto Nº 13939 del 29 de Marzo en curso, es por la suma de TREINTA MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 30.170.—) MONEDA NACIONAL, y no de \$ 788.890.— % consignados en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14039-E.

SALTA, Abril 11 de 1955.

Expediente Nº 1212|A|954 y agreg: 6485|A|954 y 6494—A—954.

—VISTO el decreto Nº 10827 de fecha 14 de Julio del año 1954, y lo dispuesto por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 175.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el decreto Nº 10827 de fecha 14 de Julio de 1954, dejando establecido que la obra "Construcción Tanque Elevado de 150 m3. para provisión de agua corriente a Hipólito Irigoyen (Dpto. de Orán), debe ser ejecutada por Administración General de Aguas de Salta mediante el sistema mixto y no administrativo como se establece en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14040-E.

SALTA, Abril 11 de 1955.

Expediente Nº 628—M—955.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se apruebe el presupuesto que formula para la conexión de agua corriente en la plaza pública de la localidad de Cachi, corriente a fs. 2, por un total de \$ 1.609.10, y se liquide este importe a fin de hacer efectiva la factura Nº 872, agregada a fs. 4;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Conexión Aguas Corrientes a la plaza pública de Cachi", el que asciende a la suma de \$ 1.609.10 (UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 10|00 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 1.609.10 (UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 10|00 MONEDA NACIONAL), para que con la misma haga efectivo el importe de la factura Nº 872, con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CUENTAS CORRIEN-

TES— MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA— MUNICIPALIDAD DE CACHI".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 12165 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: (EXPT. Nº 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 — HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos; dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar, por derecho propio, en el expediente Nº 1858—"L" de la mina de plomo denominada "La Purísima"; a U.S. digo: —Que dentro del término de los artículos 231—232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la precitada mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) hectáreas cada una adyacente entre sí, ubicada en el paraje denominado "VEGA DE ACARZOQUE" —Municipio de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1.— Se tomó como punto de Referencia la esquina Noreste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduardo Guzmán, viejo y único poblador del lugar. Al pé de dicha esquina, que queda a mano derecha, mirando la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cm. de profundidad cuya cabeza queda roz del suelo. — Partiendo del punto de referencia descripto, se miden 128,80 m. con azimut, 105º 40' hasta el mojón 1 que es un esquinero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 2; luego se mide 200 m. con azimut 316º 22' 40' hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2. — Partiendo del mojón Nº 2 de la pertenencia anteriormente descripta se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojón 2 de la pertenencia Nº 2, anteriormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 8. luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 6, de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 7, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 5.— Todos los azimuts, arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de las cinco pertenencias, son rectos.

2º.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231—119 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno.— c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que imporia las instrucciones al perito que oportunamente designará.— Será Justicia.— H. D'Andrea.— Recibido en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9.— Marcos A. Ruiz Moreno.— Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de mensura formulado por los interesados a fs. 24|25 y aclaración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, correpondiente comunicar a Dirección General de Rentas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionarse las boletas de canon anual por quinientos pesos moneda nacional (m\$N. 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias solicitadas.— Departamento Topográfico de Minas.— Marzo 23 de 1955.— J. M. Torres Salta, abril 6 de 1955.— Y Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "LA PURISIMA" expediente Nº 1858—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código.— Colóquese aviso de ci-

tación en el Portal de la Escribanía de Minas y oficio a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28.— César Santiago Portal.— Ante mí: Marco A. Ruiz Moreno.— Es- gés. — Jefe Delegación Autoridad Minera Sal- scribano de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Interlineado "9"; luego se miden 200 m. con az. 316° 22' 40" 22' 40" hasta "el mojón" Vede conste.

Salta, Abril 14 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

e) 18/27 al 6/5/55

Nº 12127 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR HARRISON ALBERTO EN EXPEDIENTE NUMERO CIENTO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS LETRA "H" EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y QUINCE MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste, 8000 metros al Norte 2500 metros al Este y por último 4000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escritos de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "La Carpa" expediente Nº 1817-U-51, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1720. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, Marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al Sr. Benito Casimiro Guareschi. OUTES. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 5 de Abril de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12126 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100683 "H" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO HARRISON EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y VEINTE MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 25.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1º y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la pertenencia "MARIA" de la mina "MARIA Y LUISA" expediente Nº 1210-C-904, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1721. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Debe el peticionante dar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 24 de 1954. — HUGO H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Salta, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55

Nº 12125 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100680 LETRA "A" PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullailaco y se midieron 25000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros

al Norte, 2500 metros al Este. 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1718. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. HECTOR HUGO ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guareschi. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12124 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100681 LETRA "A" AÑO 1954 PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS; MARCO ANTONIO RUIZ MORENO. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia al cerro Llullailaco y se midieron 20000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1719. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. — Héctor Hugo Elias. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4,

téngase como socio al señor Benito Casimiro Guarechi. OÜTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.
e) 11 al 22/4/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11777 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE RAYO Y PANTALEON PALACIO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 131,25 l/segundo, a derivar del río Yatasto (margen derecha), por la acequia Peña Alta y con carácter permanente y a perpetuidad, 250 Hcs. del inmueble "Yatasto", catastro Nº 418 de Merán. — En estiaje tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 27,778% de la acequia Peña Alta, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del mencionado río.

Salta, abril 14 de 1955

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA
Registro de Aguas A. G. A. S.
e) 15 al 28/4/55

Nº 12151 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAURICIO FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,20 l/segundo a derivar del río Santa Bárbara (margen izquierda), acequia comunera, 8 Hcs. del inmueble "Santa Bárbara", catastro 281 ubicada en Las Conchas Dpto. de Catayaya. — En estiaje, tendrá turno de 8 días con todo el caudal de la acequia, en un ciclo de 14 días.

Salta, abril 13 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 14 al 27/4/55

Nº 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cía. AGRI COLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. l. a pr. de pag. 175/1.—

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº

178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Costas.

Salta, 7 de Abril de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 11 al 20 4/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12163 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 222/55 para el día 28 del mes de Abril de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Zonal "Eva Perón" en Güemes (Salta) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Hospital Zonal "Eva Perón" Güemes Salta.

Las necesidades se refieren a reparación de dos motores Diéssel.

BUENOS AIRES, Abril 18 de 1955.

El Director General de Administración
e) 18 al 22/4/55.

Nº 12162 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Por Resolución Nº 344 del H. Consejo de AGAS de fecha 6/4/55 prorrogase la licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 148 CONSTRUCCION CENTRAL DIESEL ELECTRICA, RIO ARIAS, SALTA. — Parte Civil (Salta de Máquinas), con un presupuesto básico de \$ 4.726.037.50 % (CUATRO MILLORES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MNACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 4 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Ofici-

nos de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 500.— % (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) o consultado sin cargo en la Oficina de la misma. (Dpto. de Ingeniería).

e) 15 al 28/4/55.

Nº 12113 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. POSTERGALA licitación pública del puente sobre el Río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal — Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, Plan ta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/4/55.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12147 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

REMATE ADMINISTRATIVO

HELADERA ELECTRICA DE CARNICERIA
Por resolución del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, ejecución prenda el AUGUSTO NEIRA ANDRADE, el DIA 4 DE MAYO DE 1955 a las 17.— HORAS, en mi escritorio calle Deán Funes 169 Ciudad, REMATARE, con la BASE DE VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. Una heladera eléctrica para carnicería de 3 puertas marca "MADERERA ARGENTINA S. A. motor Delfar Nº 3340 para corriente alterada, la que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de cancel a cargo del comprador Por mayores informes: El Banco de la Nación Argentina o al suscripto Martillero en Deán Funes 169.

e) 13 al 19/4/55

SECCION JUDICIAL

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1º Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivadavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:
SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO

ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4º Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI.— Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPOLI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1955.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/4/55

Nº 12139 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955.— GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acree-

dores de Francisca Guaymás de Gatica
Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY, Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—

Salta, 21 de Febrero de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

Nº 12002 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martina Ovejeros de San Millán. Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12001 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acree-

dores de don Agustín Barrios, por el término de 30 días. — Salta, 16 de Marzo de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12000 — SUCESORIO: LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la Feria.

— SALTA, Marzo 14 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 11993 — LUIS RAMON CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de doña Herminia Usberti de Russo por treinta días.

— SALTA, Marzo 1º de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16/3 al 28/4/55

Nº 11990 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZAR. — Salta, marzo 14 de 1955

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario

e) 15/3 al 27/4/55

Nº 11983 — EDICTOS — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de Gerardo Contreras, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en su testamentario. — SALTA 11 de Marzo de 1955. — EIL: tercera. Vale. — Testado: "Primera. — No Vale. — Habilitase próxima feria.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA — Escribano Secretario.

e) 14/3 al 26/4/55

Nº 11973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita por edictos que se publicaran durante 30 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de CRES CENCIO YAPURA, ya sea como herederos o acreedores.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 22/4/55

Nº 11957 — SUCESORIO. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA. — Salta, Marzo 8 de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/3 al 21/4/55

Nº 11950 — SUCESORIO.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dr. Jorge Lorad

Juré, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Pastora Vázquez de Aquino. Salta, Febrero 8 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

Nº 11943 — SUCESORIO:

El Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIAB o DIEB. — Habilitase la feria de abril. — Salta, 4 de Marzo de 1955. — **ALFREDO HECTOR GAMMAROTA**, Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

Nº 11934 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD AHMET EL ACHTAR, para que se presente a hacer valer sus derechos. — Salta, Febrero 16 de 1955

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 4/3 al 18/4/55

Nº 11916 — SUCESORIO.

El Señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de ARTURO SABINO BRAVO. Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 28 de Febrero de 1955. — Habilitase la Feria de Abril. — **ALFREDO HECTOR CAMAROTA**, Secretario.

e) 7/3 al 19/4/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 11955 — POSESORIO. — ADOLFO VERA ALVARADO, ante el Juzgado Civil, 1ª Nominación, solicita posesión treintañal sobre una casa y terreno ubicada en el pueblo de Cachi, con extensión de 1420 mts. de frente por 48.00 de fondo y que limita: Norte: Jesús A. de Aramayo Sud y Este con TeImo González y Oeste con la calle Suarez. — Se cita por treinta días a los interesados.

— SALTA, Marzo 7 de 1955. — Queda habilitada la feria.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 8/3 al 20/4/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Aildén, Isidro Prieto y María L. de Prieto; Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fue de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Uribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12168 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
Judicial — Sin Base

El Jueves 2 de Junio de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un comprador de Aire, marca "A. P." de 1 H. P., corriente alternada, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Isidoro Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi 351 de Tariaguá. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO MIGUEL SALAZAR vs. ISIDORO RODRIGUEZ" Expte. Nº 10335/55, de la Secretaría Nº 3. — En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Norte.

e) 18 al 22/4/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra

Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2.666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17.— horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean los dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz, Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini.— Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejas y tejas.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Mario López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12164 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Sin Base

El día 3 de Mayo de 1955 a horas 18 remataré Sin Base en mi escritorio calle 20 de Febrero 136 de esta Ciudad los siguientes bienes: Una cocina a presión marca "Omnia" nueva; Una radio marca "Nacional" nueva; y dos radios sin marca que se encuentran en casa del depositario judicial Sr. Victor Donat calle Egues esq. Lamadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta donde los interesados podrán revisarla.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en el Juicio "Embargo Preventivo" Szachniuk Gersz Bir vs. Donat Victor Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 18 al 22/4/55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos demográfico, techos tejas y tejas chapada de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan a reemplazo y Talcachucano de esta Ciudad, perteneciente con Nº 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts.

50 cmts. fondo.— Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32.— Título dominio inscripto: cl. H. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Manz. 34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12148 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — GANADO — SIN BASE

El día 29 de Abril de 1955 a las 17.— horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré, SIN BASE; Un toro de tres años arriba; tres toros de tres años arriba y un novillo de tres años, los que se encuentran en Pozo Largo—Banda Norte, Jurisdicción del Departamento de Rivadavia, en poder del Sr. José Domingo Escalada nombrado Depositario Judicial.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en Juicio: Ejecutivo— Pedro Gorri vs. José A. Escalada.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 13 al 19/4/55.

Nº 12146 — POR: MARTÍN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad

El 4 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUCION DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis e-4. Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta metros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4183.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13/4 al 3/5/55

Nº 12145 — POR MANUEL C. MICHEL
EJECUTIVO — SIN BASE

El día 19 de Abril de 1955 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136 a horas 18, de esta Ciudad remataré sin Base: Una sierra sin-fin marca "Imesport" con motor eléctrico marca OSBA Nº 455738 en buen estado de funcionamiento y que se encuentra en casa del depositario judicial —Sr. Miguel Alanis, calle Es-

paña Nº 253 de esta ciudad, donde los interesados podrán revisarla.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta.— Ordena la Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 2 en Juicio: Ejecutivo "Electrodina" vs. Miguel Alanis.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte".

e) 13 al 19/4/55

Nº 12142 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B. del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12,22 mts. de contrafrente, por 32,78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 383,94 mts.2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VE LARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10,65 mts. de frente sobre calle Tood; 10,35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. — Catastro: 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— Titu-

los a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Prep. V. Ejecutiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3. — Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán. — Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323/54. — En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Habilitada la Feria Semana Santa. — Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS" BASE \$ 51.333.32

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. — Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana. — Partida Nº 421. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo. — José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 31/3 al 12/5/55.

Nº 12068 — Por: Luis Alberto Dávalos Judicial — Inmueble en la Ciudad

El día Viernes 29 de Abril de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE, de \$ 12.533,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Catamarca esq. Pje. s/nombre entre calles San Juan y San Luis, individualizado como lote 1 del plano archivado bajo Nº 549, con Extensión: de 11 mts. frente sobre calle Catamarca, por 26 mts. sobre Pasaje s/nombre. Superficie: 299 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, Pje. s/nombre Sud, lote dos; Esta, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos. — Nomenclatura catastral Partida Nº 15316, Sec. D, Manz. 29b, Parc. 1, Circ. 1. — Título dominio inscripto a fs. 404, as. 1, Libro 72 R.I. Cap. — Ordena Sr. Juez 4º Nom. Civ. y Com. en autos: EJECUCION HIPOTECARIA — ARTURO M. FIGUEROA vs. LUCIANO ZAVALLIA" Expte. Nº 18337/54. — En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones "B. Oficial" y "Norte". — HABILITADA LA FERIA SEMANA SANTA.

e) 28/3 al 19/4/55

Nº 12014 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 766.66

— El día 18 de Abril de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré con la BASE DE SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes del cincuenta por ciento de su valor fiscal, la mitad indivisa del lote de terreno ubicado en esta ciudad, en calle Baicar

ce entre Leandro N. Alem e Ignacio Ortiz, designado con el Nº 21 Manzana 34. — Mide 12 mts. de frente por 37 mts. de fondo, limitando al Norte lote 20; Sud lote 22; Este lote 19 y Oeste calle Baicarce. — Nomenclatura Catastral: Partida 8172 — Manzana 73 — Sección A. Parcela 23. — Título a folio 321 — asiento 1 libro 19 R.I. Capital. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial en juicio: Embargo Preventivo — Francisco Borja vs. Pablo Caro. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 18/3 al 18/4/55.

Nº 11995 — POR ARISTOBULO GARRAL

Deán Funes Nº 960 — Salta.

JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — CON MOTOR — SIN BASE.

El día 23 DE MARZO DE 1955, a las 16 horas en mi escritorio Deán Funes 960 — vendere SIN BASE y al mejor postor: Una heladera eléctrica, marca "General Electric" de 4 puertas, color claro, equipada con motor eléctrico misma marca Nº 128030 de 1.35 H.P., la que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Michel Auad, calle Mendoza esq. Moldes — Ciudad, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla el adjudicatario.

Publicación edictos por cinco días B. Letin Oficial y Diario Norte, seña práctica, comisión cargo comprador.

JUICIO: Prep. de Ejec. S.R.L. Com-Pro vs. Antonio Eleuterio Acosta hoy Michel Auad — Exp. Nº 121450.

JUZGADO: Cámara de Paz Letrada. — Secretaría Nº 2.

SALTA, Marzo 15 de 1955.

e) 16/3 al 22/4/55.

Nº 11930 — Por: MANUEL G. MICHEL — JUICIO — BASE \$ 10.000.

El día 21 de Abril de 1955, a horas 18, en mi escritorio sito en 20 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.000 Diez mil pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca denominada VIEJA FOZO, ubicada en el Departamento de Anta. Título inscripto a folio 177, asiento 172, Libro 18 de títulos del Dpto. de Anta, Catastro 337. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. C., en el Juicio Ejecutivo LEANDRO LUIS VESPA vs. FRANCISCO RO DOLFO MATORRAS.

En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario Norte. e) 2/3 al 21/4/55.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARÍA DEL

CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tutela de hijos se sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicaran por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no comparecieren, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

Nº 12073 — CITACION:

Tristan A. Espeche, Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a Raúl Bernasconi, para que comparezca tomar intervención en juicio división condominio promovido por Carlos V. Paesani, lote 8, parcela 21, partida 7422, calle Córdoba entre 3 de Febrero hoy

Corrientes) y Zabala, título inscripto folio 128, asiento 171, libro R. 2º Capital, bajo apercibimiento nombrarsele defensor.

Salta, Febrero de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 30/3 al 27/4/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12160 — PRIMER TESTIMONIO: NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE. CONSISTENCIA DE "JO-YAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponco Martínez, escribano, adscripto al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don José Yazlle, casado, argentino naturalizado; doña Isabel Loutaif de Yazlle, casada, argentina; y doña Berta Yazlle, soltera, argentina; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados en la Avenida Sarmiento número trescientos dos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, Y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que viene a formalizar por este acto, de acuerdo a las siguientes bases: Primero: — El objeto de la Sociedad será la fabricación de cabos de madera para usos domésticos e industriales, y en general la realización de trabajos de carpintería metálica, quedando facultado el socio administrador para dedicarla a cualquier otro ramo y realizar toda clase de operaciones que constituyan actos de comercio. Segundo: — La Sociedad girará con el rubro de JO-YAS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el asiento de sus operaciones será en esta ciudad, siendo su domicilio actual en la Avenida Sarmiento número trescientos dos. Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de tres años contados desde el primero del corriente mes de Abril, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones realizadas desde esa fecha hasta hoy; transcurrido un año de su vigencia podrá disolverse por voluntad de la mayoría. Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de ciento setenta y siete mil pesos, dividido en un mil setecientos setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: don José Yazlle, ciento veinte mil pesos o sean mil doscientas cuotas, en maquinarias de acuerdo al inventario respectivo que, firmado por los socios y certificado por el contador público don Ernesto Campiongo; se agrega a la presente y forma parte de este contrato; doña Isabel Loutaif de Yazlle, doce mil trescientos pesos o sean ciento veintitres cuotas, en dinero efectivo; y doña Berta Yazlle, cuarenta y cuatro mil setecientos

pesos o sean cuatrocientos cuarenta y siete, en materias que también constan, debidamente especificadas, en el inventario referido.— Quinto: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Socio don José Yazlle como socio gerente, quien tendrá la representación de la sociedad en todos los negocios y asuntos en que la misma intervenga. Las facultades que derivan de la administración comprenden: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir y aceptar fianzas; otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios; otorgar toda clase de cancelaciones y suscribir las escrituras respectivas, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones que le son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar — operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincial de Salta, así — como de cualquier otro Banco oficial o particular, de sus sucursales o agencias o de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques sobre fondo propios o en descubierto, por cuenta de la sociedad y cargo de terceros, pudiendo en fin, realizar, sin limitación alguna, todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones de administración. La enumeración de facultades que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo, en consecuencia, el socio gerente, realizar todos los actos que sean necesarios y convenientes para el amplio ejercicio de sus funciones de administración. Sexto: — El día treinta de Septiembre de cada año, se procederá a practicar un balance de la sociedad, balance que deberá ser firmado de conformidad u observado dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicha ba-

lance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades mientras deba efectuarse la retención para el fondo de reserva legal y la totalidad de las utilidades una vez integrado dicho fondo, se distribuirá entre los socios en la proporción del veinticinco por ciento para cada una de las socias doña Isabel Loutaif de Yazlle y doña Berta Yazlle, y el cincuenta por ciento restante para el socio don José Yazlle. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.— Séptimo: — Después de cada ejercicio económico, los socios reunidos en junta resolverán si se retiran o no las utilidades obtenidas; en caso de resolverse que no se retiren, dichas utilidades se acreditarán a las cuentas personales de los socios y se les reconocerá un interés del doce por ciento anual. Octavo: — En caso de que los socios resolvieren ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, los otros socios tendrán derecho preferencial para adquirirlas ellas, a su valor nominal.— Noveno: — Todas las divergencias que se produjeran entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse, serán resueltas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en conflicto. En caso de que los árbitros no llegaran a un acuerdo absoluto, la divergencia será sometida a la decisión judicial.— Décimo: — Todas las resoluciones que adopten los socios reunidos en Junta, se tomarán por simple mayoría de votos.— un voto por cada acción integrada, y se consignarán en un libro especial que se llevará al efecto.— Las actas deberán ser firmadas por todos los socios asistentes.— Décimo primero.— En caso de separación, por cualquier causa, de alguno de los socios, les serán reintegradas sus cuotas de capital, a su valor nominal, y las ganancias acumuladas.— Décimo segundo: — En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, esta sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con su naturaleza. General de Inmuebles y Dirección Jurídica.— Por los certificados de Dirección General de Rentas, que se agregan a la pre-

sente se acredita: Que don José Yazlle, doña Isabel Loutchif de Yazlle y doña Berta Yazlle no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. Bajo las condiciones anteriores, dejan formalizado este contrato obligándose de acuerdo a derecho. En constancia, leída y ratificada, lo firman como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del veintidos mil cuatrocientos setenta y ocho al veintidos mil cuatrocientos ochenta y uno, sigue a la que, con el número anterior, termina el folio cuatrocientos noventa y seis. doy fé. Sobre borrado: el —Vale— José Yazlle, Isabel L. de Yazlle Berta Yazlle, Tgo. Julia Torres, Tgo. Emilio Díaz. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello, C O N C U E R D A con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos numerados sucesivamente del mil doscientos veintiseis al mil doscientos veintinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 15 al 21/4/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12121 — QUIEBRA:

El Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, ha resuelto declarar en estado de Quiebra a la firma "MARTINELLI Y SIBALDI", —con domicilio en calle 12 de Octubre 74, de esta Ciudad, fijando el día 29 (veintinueve) del corriente mes para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, habiéndose designado Sindico al contador nacional don Bernardo Calixto Pansañi Sal, domiciliado en calle Mendoza 487, donde los señores acreedores deben

ASAMBLEAS

Nº 12153 — SOCIEDAD COOPERADORA AGROPECUARIA GENERAL MARTIN GUEMES Ltda.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria:

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Abril a horas 14.30 en el local de la Sociedad Española, Rodríguez 55, para tratar la siguiente Orden del día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 2º) Designación miembros faltantes del Consejo de Administración.
- 3º) Designación tres asociados para firmar el acta de la Asamblea.

De nuestros Estatutos:—

presentar los justificativos de sus créditos.

Lo que el suscrito Secretario hace saber. E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 7 al 19/4/55

Nº 12118 QUIEBRA DE CURA HERMANOS: El Dr. Tristan Arturo Espeche, Juez de 3ª Nominación ha declarado en estado de quiebra a la firma "CURA HERMANOS" establecido con negocio de Despensa y Almacén "Despensa Mitre" en calle Bartolomé Mitre, Nº 1299 de esta Ciudad y fijar el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 569—Salta— los títulos justificativos de sus créditos y el día 29 de abril próximo a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.— Edictos por ocho días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño"—

Salta, Abril 6 de 1955. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 7/4 al 19/4/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES (Hoy Liquidación sin Quiebra) de VAR-Man Industrial y Comercial.

El Sr. Juez de la causa Dr. Rafael Figueroa, ha dictado el siguiente decreto: "Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 110, 111 y 153, de la Ley 11.719, convócase a la Asamblea de Acreedores para el día 27 de Abril próximo, a horas 10, previa publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Notas" a los fines de la autorización solicitada por el Sr. Liquidador. — Lo que el suscrito

SECCION AVISOS

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quorum se celebrará la Asamblea sea el número de socios presentes.

Pedro Quiles Secretario

Arsenio Perez Presidente

e) 14 al 18/4/55.

Nº 12081 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos, se ha resuelto convocar a Asamblea anual ordinaria a los Señores accionistas de C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán, para el día 28 de abril próximo a las 16 horas en el local de calle Buenos Aires 80, Salta. Se tratará el siguiente orden del día:

Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 28 de marzo de 1955. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario. Edictos 27 veces e) 15 al 21/4/55.

Nº 12105 —

CONVOCATORIA DE ACREEDORES, se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Juez Doctor Tristan A. Espeche, secretaria a mi cargo se han presentado don Camilo y Domingo Barcat, solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose señalado un plazo de treinta días para que los acreedores presenten los comprobantes de sus créditos al Síndico designado, contador don Victor A. Vetter, con domicilio en la calle Abraham Cornejo 296 de esta ciudad y fijado el día 26 de Mayo próximo a hora 17 para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 5 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 6 al 18/4/55

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 12156 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a la Ley Nacional 11.067, notifico que el Sr. Pablo Carlos Arroyo, ha convenido la venta de su parte social de la Sociedad "Pablo y Victor Arroyo" con negocio de Ramos Generales en la localidad de Lumbieras, a favor del Sr. Victor Manuel Arroyo quien se hará cargo del Activo y Pasivo de la misma, continuando al frente del negocio a su nombre personal. Para oposiciones de ley fijarse domicilio especial en el escritorio del contador Pablo D. Francisco Iacuzzi, Toribio Tedín 37.

e) 15 al 21/4/55.

- a) Memoria y balance.
- b) Informe del Síndico
- c) Designación de dos accionista para firmar el acta.

El Directorio.—

Carlos Ponce Martinez Escribano

e) 31/3 al 21/4/55

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5840 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR